

**PRESUPUESTO DEL
ORGANISMO AUTÓNOMO
IMPEFE
2017**

DOCUMENTACIÓN ANEXA

(art. 168 RD LEG. 2/2004)

**MEMORIA EXPLICATIVA DEL
CONTENIDO DEL PRESUPUESTO
Y DE LAS PRINCIPALES
MODIFICACIONES QUE
PRESENTA EN RELACIÓN CON
EL VIGENTE**

(art. 168.1 a) RD LEG. 2/2004)

MEMORIA PRESUPUESTARIA PARA EL AÑO 2.017

INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO, FORMACIÓN Y PROMOCIÓN EMPRESARIAL

Tal y como se establece en los estatutos el Instituto Municipal de Promoción Económica, Formación y Empleo, tendrá como fin general la potenciación del desarrollo socioeconómico de Ciudad Real, a través de la mejora de la formación profesional, la educación no reglada, la orientación e inserción profesional, la promoción económica, el apoyo a las empresas y al comercio, el fomento del empleo y la promoción turística, así como las conexas con las mismas y las que se le encomienden o deleguen por resolución corporativa expresa, debiendo ir acompañadas dichas competencias de los recursos necesarios para su ejercicio.

En base a esos fines trazaremos una serie de ejes y líneas para generar nuevas oportunidades y paliar la situación y realidad socioeconómica que vivimos en nuestra localidad.

La crisis económica ha provocado efectos negativos en la economía estatal, que se han traducido en un grave problema de desempleo en nuestra ciudad, afectando especialmente a colectivos vulnerables como jóvenes, parados de larga duración, colectivos de exclusión social, provocando de igual forma desigualdades a la hora del acceso al mercado laboral.

Añadir a esta situación las dificultades por las que atraviesan numerosas empresas, que han visto como ha caído el consumo, dificultades de emprendedores para conseguir financiación, en definitiva problemáticas diversas de continuidad empresarial.

Ante ésta situación el papel del IMPEFE debe incidir especialmente en dar soporte a todas esas personas desempleadas, emprendedores, y empresas en situación de crisis. De igual forma ser un instrumento útil que capte inversiones y que colabore con distintos entes y organizaciones en el territorio.

El trabajo del IMPEFE es generar y desarrollar proyectos para la ciudadanía y poner a disposición sus recursos y llegar a todos los colectivos involucrados en sus objetivos, apostando por llevar líneas colaborativas e innovadoras para una óptima adecuación a la realidad.

Dentro de las líneas de trabajo que se proponen para el presente ejercicio podemos destacar las siguientes:

Desarrollar herramientas y canales para la creación de empleo de la ciudad.

El empleo como eje conductor de programas, captación de iniciativas a nivel europeo, nacional, regional y provincial, así como la puesta en marcha de acciones propias de desarrollo local.

La labor del Impefe será canalizar programas de formación y empleo en un amplio espectro de posibilidades, dando preferencia a colectivos vulnerables y desarrollando acciones conjuntas con otras concejalías, para dar una respuesta grupal a la ciudadanía.

La formación de desempleados es fundamental a la hora de conseguir la inserción en el mercado laboral, siendo necesario reforzar diversos canales e involucrar a las personas desempleadas y empresas, de cara a conseguir profesionales más cualificados, en éste sentido desarrollar acciones de formación presencial y online, tanto para desempleados como para reciclar a los trabajadores de las empresas de la ciudad, será uno de los objetivos prioritarios.

- Promover la empleabilidad privada: desarrollar campañas y proyectos de orientación, captación de recursos y programas.
- Promoción de cualificación de personas desempleadas: desarrollar acciones online y presenciales de formación a colectivos vulnerables, mejora profesional, reciclaje profesional, etc.

- Promoción Económica:

El objetivo es focalizar en las empresas como motor de empleo, reforzar líneas de apoyo a los autónomos, fomentar el espíritu empresarial, impulsar campañas de captación de inversión, y desarrollar proyectos con los agentes implicados en la ciudad a través de la puesta en marcha de programas participativos.

- Fomento de la actividad empresarial.
 - Apoyo a autónomos: desarrollo de programas específicos para la creación de empresas en la localidad, y apoyo al trabajo autónomo.
 - Fomento del espíritu empresarial: desarrollo de campañas de sensibilización y creación de empresas en diversos colectivos.
 - Desarrollo de proyectos globales con la colaboración de los agentes sociales, para la puesta en marcha de empresas, atraer proyectos que se ejecuten en la localidad, y desarrollar líneas de trabajo conjuntas.

- Actuaciones clave con sectores empresariales de la localidad.

Realizar acciones específicas en el pequeño comercio local, impulsando un área de vital importancia en nuestra ciudad, y reforzar los trabajos iniciados en el año anterior, mediante el establecimiento de acciones conjuntas y participativas.

Desarrollar acciones promocionales y de difusión en el tejido comercial local, poner en valor nuestra localidad como modelo de centro comercial urbano, y colaborar con los agentes y organizaciones implicadas

- Comercio: Impulso del área del pequeño comercio.
- Hostelería: impulso de nuevas acciones y mantenimiento de programas de éxito.

- Actuaciones de relieve en colaboración con la Universidad de Castilla La Mancha.

La presencia de la UCLM en nuestra ciudad otorga un valor añadido en todas las áreas de trabajo y objetivos del IMPEFE, siendo necesario llevar acciones conjuntas que redunden en el beneficio común. Fuente generadora de ideas, y profesionales, la creación de sinergias y la captación de iniciativas que se desarrollen en la ciudad es fundamental. Trabajar programas europeos, programas de canalización del talento, impulso emprendedor y análisis de datos son alguna de las líneas de desarrollo para 2017.

- Retención del talento.
- Convenios de becas y prácticas.
- Desarrollo de estudios.
- Foros y actuaciones.

- Establecimiento de sinergias con organizaciones sociales.

Supone la participación de todos los agentes implicados a través del Pacto Local por el Empleo, canalizando objetivos comunes, y establecer líneas de actuación conjuntas. Impulsar una herramienta fundamental para la ciudad, y promover iniciativas locales de promoción de personas desempleadas.

Las acciones conjuntas de apoyo entre los distintos agentes que trabajan en el territorio la formación y el empleo, el establecimiento de protocolos de actuación, y desarrollo de iniciativas grupales convergentes en nuestra localidad, supondrá un caldo de cultivo ideal para el desarrollo de proyectos que ayuden a paliar la situación de desempleo.

- La promoción turística como impulsor económico y de empleo.

Desarrollar acciones y campañas para posicionar nuestra ciudad en el lugar que merece, generando proyectos sostenibles y enfocados en una línea común de trabajo. La gastronomía como eje conductor de iniciativas de atracción turística. Desarrollo de acciones de promoción empresarial como nicho clave de desarrollo económico.

Tejer redes de apoyo entre ciudades, captar recursos y la atención de diversos actores en el territorio, desarrollar sistemas de calidad turística, e impulsar proyectos innovadores que faciliten la información y difusión.

Presencia en ferias nacionales, captación de programas europeos, trabajar la formación en el sector turístico como nicho de empleo y desarrollo profesional

- Establecimiento de líneas cooperativas con otras concejalías dentro del Ayuntamiento, especialmente en lo que se trata de colectivos especialmente sensibles en materia de empleo, como es Juventud, Igualdad, Acción Social y Educación.
- Desarrollo e impulso de la imagen del IMPEFE.

La mejora de las instalaciones del IMPEFE y trabajar en el impulso de una imagen profesional y renovada de los servicios es uno de los retos del año, hacer llegar a la ciudadanía a través de diversos canales la información y herramientas que pueden hacer valer para su apoyo en la búsqueda de empleo.

Desarrollar e impulsar una imagen alternativa, mover los servicios a unas instalaciones con proyección de futuro, y adecuar los protocolos de comunicación interna y externa son objetivos a desarrollar en 2017.

De Conformidad con lo establecido en el artículo 168.1 a) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al presupuesto habrá de unirse una memoria explicativa de su contenido y de las principales modificaciones que presente con relación al vigente.

En cumplimiento de este mandato se elabora la presente memoria siendo sus criterios los que a continuación se indican.

1. Equilibrio presupuestario basado en estimaciones presupuestarias realizadas con criterios realistas.
2. Dotación presupuestaria suficiente para atender la partida de personal.

3. Dotación presupuestaria para funcionamiento del Instituto.
4. Dotación presupuestaria para el desarrollo de convenios y acuerdos con distintas entidades de la localidad, así como la puesta en marcha de acciones de empleo, formación, promoción económica y turística.
5. Aportación al área de Turismo.
 1. Estimaciones presupuestarias basadas en criterios realistas.

Analizados los presupuestos y la correcta ejecución del año anterior se desarrollan los presentes presupuestos realizando un estudio pormenorizado del estado de gastos e ingresos, estableciéndose las líneas de trabajo y previsiones necesarias para desarrollar un presupuesto realista y adecuado.

2. Dotación presupuestaria para atender la partida de personal

Se contempla la aportación económica suficiente para dotar del personal necesario para cumplir los objetivos marcado por el Instituto.

El IMPEFE en 2015 incorpora la figura del Director Gerente, incluyéndose en la RPT del organismo dicho año, figura que contempla en los estatutos del Impefe publicados el 11 de julio de 2003. Se incorpora la partida económica para asumir los gastos del de dicho puesto, el cual es seleccionado por unanimidad y aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día trece de octubre de dos mil quince.

Para el año 2017 se incorpora presupuesto para contratar un puesto administrativo como personal laboral temporal, con objeto a colaborar en los diversos trabajos administrativos que desarrollen.

Para la correcta adecuación del trabajo desarrollado en la oficina se dota presupuestariamente la partida de horas extras atendiendo a una bolsa de horas de trabajo para hacer frente a proyectos y programas que están previstos en 2017.

Para poder conseguir los objetivos marcado por el Instituto es imprescindible consignar presupuestariamente las partidas necesarias para poder cofinanciar aquellos programas subvencionados por las distintas administraciones tanto de ámbito provincial, como regional, nacional o europeo que así lo exijan; es por tanto que se dota a este Instituto de una partida en el capítulo II para la cofinanciación de futuros proyectos que al día de hoy estamos pendientes de que se nos asigne previa resolución oficial. Estas aportaciones varían dependiendo del tipo de proyecto o de la administración que concede dichas subvenciones, por lo que podemos decir que la media de cofinanciación por parte de las distintas administraciones que subvencionan los proyectos ronda el 80%.

3. Dotación presupuestaria para funcionamiento del Instituto.

Es necesario que el Instituto tenga una dotación económica suficiente que garantice su buen funcionamiento. Dicha dotación es básica y comprende desde el mantenimiento de edificios, mantenimiento de equipos informáticos, material de oficina, partida de comunicación, limpieza, seguridad, partidas para hacer frente a los gastos de boletines, prensa, cartelería así como partidas para publicidad y propaganda a fin de poder difundir los servicios prestados por el Instituto Municipal, estas partidas se encuentran vinculadas y vendrán subvencionadas por otras administraciones como gastos inherentes a los distintos proyectos en ejecución, el resto lo soportará el Instituto con cargo a la aportación municipal.

Significativas son las partidas relativas a la mudanza, alquiler, gastos de comunidad, reparaciones y mantenimiento de vehículos, necesarias para hacer frente al impulso de una imagen profesional del servicio.

4. Dotación presupuestaria para el desarrollo de convenios y acuerdos con distintas entidades de la localidad, así como la puesta en marcha de acciones de empleo, formación, promoción económica y turística

Dentro de las líneas de actuación para el periodo ocupan un lugar relevante el desarrollo de sinergias con distintas organizaciones empresariales sociales, y entidades educativas del territorio para favorecer canales de apoyo a la ciudadanía y empresas de la localidad.

Desarrollo de subvenciones participativas para diversos colectivos de la localidad, promoción empresarial y trabajo con colectivos desfavorecidos. La creación de sinergias, el impulso de proyectos locales y trabajar por reforzar líneas colaborativas de desarrollo social y económico son ejes a impulsar con el presente presupuesto.

5. Aportación al Área de Turismo

Aportar a los presupuestos las partidas necesarias para el desarrollo de actividades turísticas dentro del IMPEFE, estas continúan con una aportación importante para el desarrollo de todas las actividades de ámbito turístico en la ciudad, dichas partidas se encuentran encuadradas en los capítulos 2 y 4 ya que el de personal sigue siendo adscrito del Ayuntamiento.

Impulsar acciones específicas para desarrollar un punto turístico de autocarabanas, generar programas de impulso turístico orientados a posicionar nuestra ciudad en el territorio nacional, desarrollar líneas específicas de promoción empresarial, trabajar con redes en el territorio, involucrar a empresas en el desarrollo de acciones

conjuntas, impulsar el turismo gastronómico, etc., son algunas líneas que contemplan los presupuestos.

Y bajo estos criterios, este organismo autónomo dependiente del Ayuntamiento de Ciudad Real, se plantea los siguientes **OBJETIVOS**:

En Formación Profesional Ocupacional, un mayor nivel de cualificación de los recursos humanos de Ciudad Real; satisfacer las demandas de este tipo de enseñanza planteadas por la sociedad; contribuir a la mejora de la productividad y competitividad de las empresas, nuestra comunidad y nuestro país; favorecer la igualdad de oportunidades y luchar contra la marginación de las categorías más débiles de la sociedad; mejorar las condiciones y perspectivas de trabajo de la población activa; incrementar el intercambio de información y experiencias formativas; estimular la colaboración y cooperación en este ámbito con otras instituciones, empresas y centros de formación.

Las acciones formativas se canalizarán en distintos programas como el desarrollado por los Talleres de Empleo, las Modalidades de formación que oferta la JCCM, programas del FSE, y otros a través de convenios con entidades, mantenimiento de la Escuela de formación virtual y desarrollo de otros propios de carácter presencial.

Trabajar líneas colaborativas con otras entidades formativas, de cara a orientar a las personas demandantes de empleo, como mejora de cualificación de cara a la inserción en el mercado laboral.

Respecto a la promoción económica y social potenciar el aprovechamiento de los recursos endógenos, realización de prospecciones y estudios para establecer acciones concretas que generen empleo; movilizar e integrar a todos los actores económicos locales, administraciones, organismos públicos y sector privado, implicándolos en el desarrollo local y estableciendo lugares de encuentro donde convergen las diferentes iniciativas, análisis de viabilidad de proyectos empresariales y apoyo técnico-administrativo a los mismos.

Desarrollo de programas e iniciativas en estrecha colaboración con entidades y agrupaciones para la puesta en común de buenas prácticas y optimización de recursos.

Impulso de subvenciones para fomento del trabajo autónomo, subvenciones a acciones de promoción empresarial y desarrollo de líneas de trabajo del pacto local.

Asesoramiento profesional y empresarial a los ciudadanos y a las medianas empresas; información sobre las ayudas a la creación de empleo, tramitaciones administrativas; creación de un banco de datos sobre legislación, contrataciones

públicas, publicaciones y ofertas de empleo, etc. Y es por lo que en base a un Real Decreto con fecha de 30 de diciembre de 2010, por la que regula las agencias de colocación, el IMPEFE es oficialmente agencia de colocación.

Trabajando de forma estrecha para potenciar el Servicio de Intermediación Laboral, para potenciar su uso, sirviendo de mecanismo conector entre empresas y personas desempleadas.

Potenciar las posibilidades de atracción turística de Ciudad Real y convertirla en un importante foco de atracción de cuatro segmentos clave: El turismo cultural, gastronómico, deportivo y de ocio, de congresos, y es por lo que se han habilitado partidas en los capítulos 2 y 4 para atender al objetivo marcado por el IMPEFE

Trabajar y potenciar la imagen de Ciudad Real, a través de campañas específicas, reforzar un sistema de calidad, trabajar el turismo de congresos y gastronómico, así como la participación en ferias y encuentros nacionales, serán distintos objetivos a desarrollar en éste presupuesto.

Se procede a incorporar nuevas partidas como es el caso de autocarabanas, y específicas de material de oficina, dietas y publicidad.

Para la consecución de estos fines, el Instituto Municipal de Empleo, Formación y Promoción Empresarial ejercerá las siguientes **ACTUACIONES**:

- 1) Elaboración y participación en acciones, programas e iniciativas que generen empleo y formación en el ámbito local. como son:
 - a) Continuación del Plan Local de Empleo de Ciudad Real.
 - b) Plan Extraordinario de Empleo de la JCCM
 - c) Impulso de proyectos de empleo propios
 - d) Revisión de los servicios de la Agencia de colocación: actividades de intermediación laboral que tengan como finalidad proporcionar a las personas trabajadoras un empleo adecuado a sus características y facilitar a los empleadores las personas trabajadoras más apropiadas a sus requerimientos y necesidades. Mejora de protocolos internos.
 - e) Talleres de Empleo: impulso de solicitudes en el plano turístico, y dinamización de diversos servicios, que supongan nicho de mercado, bajo el prisma de certificado profesional.
 - f) Revisión de convenios de cara a desarrollar una colaboraciones más estrechas para la puesta en marcha de proyectos conjuntos.
 - g) Convención Bureau. Herramienta necesaria con el objetivo de conseguir de Ciudad Real una ciudad destino de congresos. Y potenciar aquellos que como el congreso cinegético, apuesta muy importante para conseguir una consolidación del mismo.
 - h) Desarrollo de la iniciativa europea, captación de programas que sean de relieve para el Ayuntamiento de Ciudad Real.

- i) Subvención para el fomento del trabajo autónomo, revisando y adaptando a normativa aspectos concretos, otorgando procesos participativos de los agentes implicados.
 - j) Colaborar con la UCLM. Desarrollar acciones conjuntas de trabajo en materia de empleo, formación, promoción empresarial, proyectos europeos, etc., canalizando sinergias y proyectos de futuro.
 - k) Colaborar con entidades y organizaciones empresariales desarrollando programas subvencionados para la puesta en marcha de proyectos de promoción económica y empresarial en la ciudad.
 - l) Colaborar con entidades y organizaciones sociales en el desarrollo de programas conjuntos de formación y empleo. Impulsar el Pacto local como herramienta de generación de conocimiento y trabajo conjunto.
 - m) Desarrollo de acciones de promoción turística como parte de promoción de creación de empleo, así como la creación de la partida para eventos gastronómicos como Tapearte, la Noche Blanca, noche en vino, etc.
 - n) Desarrollo de proyectos específicos de atracción turística, campañas online, desarrollo de aplicaciones, implementación de guías, etc.
 - o) Impulso del área del pequeño comercio de Ciudad Real, como eje conductor de diversas campañas, y estrategias para promocionar económicamente un sector vital en la ciudad.
 - p) Impulso de la imagen del IMPEFE, acciones de sensibilización e información de servicios a ciudadanos y empresas, cambio de instalaciones, y desarrollo de imagen propia, son algunas acciones a llevar a cabo en el presente presupuesto.
- 2) Ofrecer un servicio público y gratuito que ayude a los demandantes de empleo a encontrar un trabajo adecuado a su formación y aptitudes y cualificación profesional; y a los empleadores a la contratación de trabajadores apropiados a sus intereses, con la nueva denominación de Agencia de Colocación. Ampliación de los servicios y mejora de la herramienta informática.
 - 3) Colaborar con la gestión de la formación y reciclaje del personal de la Corporación, Organismo y Empresas Municipales y la oferta de empleo.
 - 4) Estimular, analizar, promover y apoyar proyectos que fomenten el empleo, la capacidad empresarial, la creatividad, las iniciativas propias, la participación en el ámbito laboral y empresarial, así como su seguimiento.
 - 5) Mantener un servicio de información y asesoramiento sobre la creación de empresas, la gestión empresarial y el empleo, potenciándolo con la colaboración de asociaciones empresariales.
 - 6) Captación de inversiones tanto públicas como privadas para conseguir un desarrollo integral socioeconómico del municipio.
 - 7) Posibilitar la concertación y el consenso de las organizaciones sociales y económicas interesadas en las políticas de formación y fomento del empleo y su colaboración con las administraciones, contribuyendo así al aprovechamiento y la optimización de los recursos.
 - 8) Impulsar la participación del IMPEFE en aquellos programas europeos que favorezcan la formación y el empleo, especialmente los dirigidos a los colectivos más desfavorecidos.

- 8) Impulsar la participación del IMPEFE en aquellos programas europeos que favorezcan la formación y el empleo, especialmente los dirigidos a los colectivos más desfavorecidos.
- 9) Potenciar y apoyar desde el IMPEFE todas las actividades turísticas, que se puedan generar en el ámbito local.
- 10) Cualquier otro que sea necesario para la realización del objeto y fines del Instituto, constituido como Organismo Autónomo para el Desarrollo socioeconómico y fomento del empleo en Ciudad Real
- 11) Captación de programas europeos, nacionales, regionales, provinciales y desarrollo local.
- 12) Desarrollo de acciones de responsabilidad social corporativa y empresarial, así como dinamización del distintivo de calidad en igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

El total del Presupuesto asciende a **1.367.500 euros**, en gastos e ingresos.

El desglose por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULO I.- Gastos de Personal:

El gasto de personal asciende a **693.380 euros**. Recoge las retribuciones salariales y las cotizaciones a la seguridad social del personal laboral fijo del organismo, así como las del personal laboral temporal y personal Plan Local de Empleo.

CAPÍTULO II.- Gastos corrientes en bienes y servicios:

Los gastos en bienes corrientes y servicios presentan una previsión global de **484.320 euros**.

CAPÍTULO IV.- Transferencias corrientes:

Las transferencias corrientes están inicialmente dotadas con **155.200 euros**.

CAPÍTULO VI.- Inversiones reales:

Recoge las inversiones a realizar en el ejercicio 2017, ascendiendo su previsión inicial a **12.100 euros**.

CAPÍTULO VIII.- Activos Financieros:



CAPITULO VIII.- Activos Financieros:

Asciende a **22.500 euros**. Esta previsión, al recogerse en igual cuantía en el Estado de Gastos e Ingresos, tiene un efecto neutro en el global del presupuesto.

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULO III.- Tasas y otros ingresos:

La previsión inicial de este capítulo asciende a **8.000 euros**.

CAPÍTULO IV.- Transferencias corrientes:


Las transferencias corrientes recogen una consignación inicial de **1.337.000 euros**.

CAPITULO VIII.- Activos Financieros:

La previsión inicial de este capítulo asciende a **22.500€**.

Considerando que el presente presupuesto recoge en su Estado de Gastos y de Ingresos las previsiones adecuadas y necesarias para llevar a cabo los objetivos fijados por el IMPEFE, es por lo que se presenta para su aprobación por el órgano competente.

En Ciudad Real a 30 de Noviembre 2016



EL PRESIDENTE DEL IMPEFE



Instituto Municipal de Promoción
Económica, Formación y Empleo
Ayuntamiento de Ciudad Real

FDO.: José Luis Herrera Jiménez

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ANTERIOR (2.015)

(art. 168.1 b) RD LEG. 2/2004)

ESTADO DE EJECUCIÓN

Clasificación Econ.	Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Der/Prev	Ingresos Realizados	Devoluciones de ingresos	Recaudación Líquida	Rec/Der	Pendiente de Cobro	Estado de Ejecución
34902		PRECIO PUBLICO VISITAS TURÍSTICAS	2.000,00		2.000,00	2.693,50	134,68	2.693,50		2.693,50	100,00		693,50
360		VENTA DE PRODUCTOS DE PROMOCIÓN	1.000,00		1.000,00	485,00	48,50	485,00		485,00	100,00		-515,00
39901		CONCURSO TAPEARTE	4.000,00		4.000,00	3.700,00	92,50	3.700,00		3.700,00	100,00		-300,00
39902		IMPREVISTOS											
400		APORTACION AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL	800.000,00	25.600,00	825.600,00	825.600,00	100,00	825.600,00		825.600,00	100,00		
45081		SUBV. JUNTA CDES. TALLER EMPLEO "QUERCUS"				-253,54			253,54	-253,54			-253,54
45083		TALLER DE EMPLEO: LIMPIEZA Y GESTIÓN DE RESIDUOS "CIRUELA"				-3.078,46			3.078,46	-3.078,46			-3.078,46
45084		T. E: PROMOCION TURISTICA DE C.REAL	145.979,00		145.979,00	136.854,90	93,75	136.854,90		136.854,90	100,00		-9.124,10
45101		SEPECAM, ACCION LOCAL POR EL EMPLEO				-1.446,87			1.446,87	-1.446,87			-1.446,87
45102		SEPECAM, E.T. ALFONSO X EL SABIO				-2.023,10			2.023,10	-2.023,10			-2.023,10
46100		PLAN DE EMPLEO DIPUTACION.	509.974,00	1.264.362,53	1.774.336,53	1.517.370,04	85,52	1.092.906,10		1.092.906,10	72,03	424.463,94	-256.966,49
47000		SUBV. BBK FORMACION EN NN.TT.	3.000,00		3.000,00	3.000,00	100,00	1.500,00		1.500,00	50,00	1.500,00	
48000		FEDERACION DE MUNICIPIOS. INSEREMPLO				5.524,03		5.524,03		5.524,03			5.524,03
49008		FONDO SOCIAL EUROPEO PROGRAMA "RED-EMPLEO"	9.533,00		9.533,00	9.533,00	100,00				0,00	9.533,00	
49009		FONDO SOCIAL EUROPEO PROYECTO "POWER"		12.000,00	12.000,00	10.000,00	83,33	10.000,00		10.000,00	100,00		-2.000,00
49100		FONDOS FEDER PROYECTO INTER-HUB	17.517,00		17.517,00	17.315,59	98,85	17.315,59		17.315,59	100,00		-201,41
52000		INTERESES EN CUENTAS CORRIENTES				493,90		493,90		493,90			493,90
76100		DE DIPUTACION, PLANES PROVINCIALES											
77000		SUBV. BBK ADQUISICION EQUIPOS INFORMÁTICOS											
83100		ANTICIPOS REINTEGRABLES	22.500,00		22.500,00	1.979,23	8,80	329,88		329,88	16,67	1.649,35	-20.520,77
87000		REMANANENTES PARA GASTOS GENERALES											
91300		PRESTAMO L. PLAZO											
		Suma	1.515.503,00	1.301.962,53	2.817.465,53	2.527.747,22	89,72	2.097.402,90	6.801,97	2.090.600,93	82,71	437.146,29	-289.718,31

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Liquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
Econ.	Prog.	Org.										
101	241		RETRIBUCIONES DIRECTOR-GERENTE DEL IMPEFE		19.250,00	19.250,00	7.695,32	7.695,32		7.695,32		11.554,68
13000	241		RETRIBUCIONES BASICAS P. LABORAL FIJO	75.495,00		75.495,00	81.303,77	81.303,77		81.303,77		-5.808,77
13001	241		HORAS EXTRAORDINARIAS	4.000,00		4.000,00	4.000,00	4.000,00		4.000,00		
13002	241		OTRAS REMUNERACIONES P. LABORAL FIJO.	83.248,00		83.248,00	79.932,40	79.932,40		79.932,40		3.315,60
13100	241		PERSONAL LAB. TEMPORAL AGENTES EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL	27.136,00		27.136,00	26.406,61	26.406,61		26.406,61		729,39
13118	241		P. LABORAL TEMPORAL PLAN DE EMPLEO DIPUTACION	377.918,00	946.627,66	1.324.545,66	1.137.199,01	1.137.199,01		1.137.199,01		187.346,65
13120	241		P. LABORAL TEMPORAL PLAN LOCAL DE EMPLEO	83.000,00		83.000,00	83.691,98	83.691,98		83.691,98		-691,98
13123	241		P. LABORAL TEMPORAL T.E. PROMC. TURISTICA DE C.REAL	112.633,00		112.633,00	108.111,08	108.111,08		108.111,08		4.521,92
16000	241		SEGURIDAD SOCIAL	242.842,00	303.264,41	546.106,41	505.212,83	505.212,83		505.212,83		40.893,58
21200	241		REPAR. MANTEN. EDIF. Y OTR. CONSTRUCCIONES.	2.100,00		2.100,00	464,45	464,45		464,45		1.635,55
21300	241		REPAR. MANT. MAQUIN., INST. Y UTIL.	900,00		900,00	238,44	238,44		238,44		661,56
21400	241		REPARAC. MANTEN. MATERIAL TRANSPORTE	1.100,00		1.100,00						1.100,00
22000	241		MATERIAL DE OFICINA NO INVENTARIABLE	1.100,00		1.100,00	3.263,51	3.263,51		3.263,51		-2.163,51
22001	241		PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.	1.400,00		1.400,00	1.412,32	1.412,32		1.412,32		-12,32
22002	241		MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	1.841,00		1.841,00	132,54	132,54		132,54		1.708,46
22100	241		ENERGÍA ELÉCTRICA	3.600,00		3.600,00	378,32	378,32		378,32		3.221,68
22103	241		COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	3.200,00		3.200,00	1.718,48	1.718,48		1.718,48		1.481,52
22199	241		OTROS SUMINISTROS	1.625,00		1.625,00	305,51	305,51		305,51		1.319,49
22200	241		COMUNICACIONES TELEFONICAS	2.500,00		2.500,00	1.617,85	1.617,85		1.617,85		882,15
22201	241		COMUNICACIONES POSTALES				73,72	73,72		73,72		-73,72
22208	241		COMUNICACIONES VPN	1.743,00		1.743,00	1.742,40	1.742,40		1.742,40		0,60
			Suma	1.027.381,00	1.269.142,07	2.296.523,07	2.044.900,54	2.044.900,54		2.044.900,54		251.622,53

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
Econ.	Preg.	Org.										
22400	241		SEGUROS DIVERSOS	3.700,00		3.700,00	2.143,63	2.143,63		2.143,63		1.556,37
22407	241		SEGUROS RED-EMPLEO				375,70	375,70		375,70		-375,70
22601	241		ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	2.710,00		2.710,00	1.228,05	1.228,05		1.228,05		1.481,95
22602	241		PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	32.000,00		32.000,00	14.088,83	14.088,83		14.088,83		17.911,17
22604	241		JURIDICOS CONTENCIOSOS	2.000,00		2.000,00						2.000,00
22608	241		GASTOS DIVERSOS SERVICIOS BANCARIOS				34,05	34,05		34,05		-34,05
22610	241		TASA POR EXPED. AUTORIZAC. DE TRABAJO A EXTRANJEROS	1.025,00		1.025,00	95,52	95,52		95,52		929,48
22626	241		GASTOS DIVERSOS REGISTRO NOMBRE COMERCIAL	1.083,00		1.083,00	3,12	3,12		3,12		1.079,88
22632	432		GASTOS DIVERSOS PROMOCIÓN TURÍSTICA	41.000,00		41.000,00	39.185,29	39.093,33		39.093,33	91,96	1.814,71
22633	432		GASTOS VISITAS TURISTICAS	12.000,00		12.000,00	8.565,40	8.565,40		8.565,40		3.434,60
22634	432		GASTOS DIVERSOS CONVENCION BUREAU	22.000,00		22.000,00	19.267,83	19.267,83		19.267,83		2.732,17
22639	241		GASTOS DIVERSOS PLAN DE EMPLEO DIPUTACION	15.143,00	60.820,45	75.963,46	59.665,17	59.665,17		59.665,17		16.297,29
22644	432		GASTOS DIVERSOS PROYECTO ENTER.HUB	8.147,00		8.147,00	7.397,28	7.397,28		7.397,28		749,72
22647	241		GASTOS DIVERSOS TALLER EMPLEO : PROMOC. TURISTICA DE C.REAL.	21.000,00		21.000,00	12.713,14	12.713,14		12.713,14		8.286,86
22648	432		GASTOS DIVERSOS: CELEBRACION NOCHE BLANCA	7.500,00		7.500,00	7.128,07	7.128,07		7.128,07		371,93
22649	432		GASTOS DIVERSOS: PLAN DE COMERCIO	8.000,00		8.000,00	2.380,40	2.380,40		2.380,40		5.619,60
22650	432		GASTOS DIVERSOS: TURISMO CINEGETICO	30.000,00		30.000,00	2.725,01	2.725,01		2.725,01		27.274,99
22651	433		GASTOS DIVERSOS PROYECTO "POWER"		12.000,00	12.000,00	9.273,98	9.273,98		9.273,98		2.726,02
22700	241		LIMPIEZA Y ASEO	19.454,00		19.454,00	20.759,83	19.162,92		19.162,92	1.596,91	-1.305,83
22701	241		SEGURIDAD	26.100,00		26.100,00	22.491,86	22.491,86		22.491,86		3.608,14
22711	241		MANTENIMIENTO PAG. WEB IMPEFE				847,00	847,00		847,00		-847,00
22716	241		CONTRATO ACTIV. PREVENT. Y REV. MÉDICAS	5.202,00		5.202,00	5.207,40	5.207,40		5.207,40		-5,40
			Suma	1.285.445,00	1.341.962,53	2.627.407,53	2.280.478,10	2.278.789,23		2.278.789,23	1.888,87	346.929,43

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Liquidados	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
Econ.	Prog.	Org.										
22719	241		SERVICIO DE PROFESORADO Y MONITORES	7.000,00		7.000,00						7.000,00
22723	241		PROFESORADO Y MONITORES RED-EMPLEO	11.916,00		11.916,00	11.915,66	11.915,66		11.915,66		0,34
22724	241		MANTENIMIENTO HERRAMIENTA INFOEMPLO	3.000,00		3.000,00	4.719,00	4.719,00		4.719,00		-1.719,00
22726	241		CURSOS DE FORMACION EN NN.TT.(BBK)	3.000,00		3.000,00	3.600,00	3.600,00		3.600,00		-600,00
23000	241		DE LOS MIEMBROS DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO	513,00		513,00						513,00
23010	241		DEL PERSONAL DIRECTIVO	513,00		513,00						513,00
23020	241		DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	1.025,00		1.025,00	37,40	37,40		37,40		987,60
23100	241		DE LOS MIEMBROS DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO	513,00		513,00	262,80	262,80		262,80		250,20
23110	241		DEL PERSONAL DIRECTIVO	513,00		513,00						513,00
23120	241		DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	1.845,00		1.845,00	167,20	167,20		167,20		1.677,80
23301	241		ASISTENCIA ORG. COLEGIADOS EMPLEADOS MUNICIPALES	1.538,00		1.538,00	1.125,12	1.125,12		1.125,12		412,88
23302	241		PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS	2.050,00		2.050,00						2.050,00
270	241		FONDO APORTACIÓN IMPEFE A DIVERSOS PROGRAMAS	40.000,00	-40.000,00							
47001	241		SUBVENCIONES A EMPRESAS DE NUEVA CREACIÓN	90.132,00		90.132,00	68.292,03	18.671,03		18.671,03	49.621,00	21.839,97
48000	241		BECAS DE INVESTIGACION	12.000,00		12.000,00						12.000,00
48004	432		APORTACION ASOC. RED CIUDADES CON AVE	7.000,00		7.000,00	7.000,00	7.000,00		7.000,00		
48008	241		CONVENIO VIVEROS DE EMPRESAS A.J.E.	25.000,00		25.000,00	25.000,00	12.500,00		12.500,00	12.500,00	
			Total de operaciones corrientes:	1.493.003,00	1.301.962,53	2.794.965,53	2.402.597,31	2.338.787,44		2.338.787,44	63.809,87	392.368,22
831	241		ANTICIPOS REINTEGRABLES	22.500,00		22.500,00	1.979,23	1.979,23		1.979,23		20.520,77
			Total de operaciones de capital:	22.500,00		22.500,00	1.979,23	1.979,23		1.979,23		20.520,77
			Suma	1.515.503,00	1.301.962,53	2.817.465,53	2.404.576,54	2.340.766,67		2.340.766,67	63.809,87	412.888,99

PRESUPUESTO DE INGRESOS

2015

Pág.

1

ESTADO DE EJECUCIÓN

Clasificación CAPÍTULO	DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULOS	Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Ingresos Realizados	Devoluciones de Ingresos	Recaudación Líquida	Pendiente de Cobro	Estado de Ejecución
3	TASAS PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	7.000,00		7.000,00	6.878,50	6.878,50		6.878,50		-121,50
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.486.003,00	1.301.962,53	2.787.965,53	2.518.395,59	2.089.700,62	6.801,97	2.082.898,65	435.496,94	-269.569,94
5	INGRESOS PATRIMONIALES				493,90	493,90		493,90		493,90
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL									
8	ACTIVOS FINANCIEROS	22.500,00		22.500,00	1.979,23	329,88		329,88	1.649,35	-20.520,77
9	PASIVOS FINANCIEROS									
	Suma Total Ingresos.	1.515.503,00	1.301.962,53	2.817.465,53	2.527.747,22	2.097.402,90	6.801,97	2.090.600,93	437.146,29	-289.718,31

PRESUPUESTO DE GASTOS

2015

ESTADO DE EJECUCIÓN

Clasificación CAPÍTULO	DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULOS	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
1	GASTOS DE PERSONAL	1.006.272,00	1.269.142,07	2.275.414,07	2.033.553,00	2.033.553,00		2.033.553,00		241.861,07
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	352.599,00	32.820,46	385.419,46	268.752,28	267.063,41		267.063,41	1.688,87	118.667,18
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	134.132,00		134.132,00	100.292,03	38.171,03		38.171,03	62.121,00	33.839,97
8	ACTIVOS FINANCIEROS	22.500,00		22.500,00	1.979,23	1.979,23		1.979,23		20.520,77
	Suma Total Gastos.	1.515.503,00	1.301.962,53	2.817.465,53	2.404.576,54	2.340.766,67		2.340.766,67	63.809,87	412.888,99

	Diferencia...				123.170,68	-243.363,77	6.801,97	-250.165,74	373.336,42	123.170,68
--	---------------	--	--	--	------------	-------------	----------	-------------	------------	------------

AVANCE DE LIQUIDACION

**ESTADO DE EJECUCIÓN DEL
PRESUPUESTO 2016**
(Referida a fecha 31-10-2016)

(art. 168.1 b) RD LEG. 2/2004)

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2016 HASTA 31/10/2016

Clasificación Econ. Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Der/Prev	Ingresos Realizados	Devoluciones de Ingresos	Recaudación Líquida	Rec/Der	Pendiente de Cobro	Estado de Ejecución
34902	PRECIO PUBLICO VISITAS TURÍSTICAS	3.000,00		3.000,00	3.028,00	100,93	3.028,00		3.028,00	100,00		28,00
360	VENTA DE PRODUCTOS DE PROMOCIÓN	1.000,00		1.000,00	876,00	87,60	876,00		876,00	100,00		-124,00
39901	CONCURSO TAPEARTE	4.000,00		4.000,00	3.100,00	77,50	3.100,00		3.100,00	100,00		-900,00
400	APORTACION AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL	851.000,00		851.000,00	709.166,60	83,33	709.166,60		709.166,60	100,00		-141.833,40
45063	TALLER DE EMPLEO: LIMPIEZA Y GESTION DE RESIDUOS "CIRUELA"				-65,58			65,58	-65,58	100,00		-65,58
45084	TALLER DE EMPLEO TURISMO				-956,88			956,88	-956,88	100,00		-956,88
45085	CURSO DIR. Y COORD. ACT. T. LIBRE INF. Y JUV.		30.960,00	30.960,00								-30.960,00
45086	TALLER EMPLEO "CERVANTES"		110.466,00	110.466,00	176.745,60	160,00	66.279,60		66.279,60	37,50	110.466,00	66.279,60
45087	PLAN EXTRAORD. EMPLEO JCCLM.		1.381.500,00	1.381.500,00	1.036.125,00	75,00	1.036.125,00		1.036.125,00	100,00		-345.375,00
45088	PROGRAMA GARANTIA + 55 AÑOS		363.000,00	363.000,00								-363.000,00
45089	II PLAN EXTRAORD. EMPLEO JCCLM.											
46100	PLAN DE EMPLEO DIPUTACION.	413.930,00	232.806,66	646.736,66								-646.736,66
46101	P. EMPLEO DIPUTACION 2016		307.859,00	307.859,00								-307.859,00
49009	FONDO SOCIAL EUROPEO PROYECTO "POWER"	8.000,00		8.000,00								-8.000,00
49100	FONDOS FEDER PROYECTO INTER-HUB				1.923,95		1.923,95		1.923,95	100,00		1.923,95
49701	PROYECTO BAGS4YE (EUROPA CON LOS CIUDADANOS)		23.920,00	23.920,00	9.568,00	40,00	9.568,00		9.568,00	100,00		-14.352,00
52000	INTERESES EN CUENTAS CORRIENTES				5,43		5,43		5,43	100,00		5,43
	Total de operaciones corrientes:	1.290.930,00	2.450.511,66	3.731.441,66	1.939.516,12	51,98	1.830.072,58	1.022,46	1.829.050,12	94,30	110.466,00	-1.791.925,54
83100	ANTICIPOS REINTEGRABLES	22.500,00		22.500,00								-22.500,00
87000	REMANENTE TESORERIA PARA GASTOS CORRIENTES		95.854,00	95.854,00								-95.854,00
	Total de operaciones de capital:	22.500,00	95.854,00	118.354,00								
	Suma	1.303.430,00	2.546.365,66	3.849.795,66	1.939.516,12	50,38	1.830.072,58	1.022,46	1.829.050,12	94,30	110.466,00	-1.910.279,54

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2016 HASTA 31/10/2016

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
Econ.	Prog.	Org.										
101	241		RETRIBUCIONES DIRECTOR-GERENTE DEL IMPEFE	38.862,00		38.862,00	30.533,91	30.533,91		30.533,91		8.328,09
13000	241		RETRIBUCIONES BASICAS P. LABORAL FIJO	77.936,00		77.936,00	64.052,81	64.052,81		64.052,81		13.883,19
13001	241		HORAS EXTRAORDINARIAS	4.000,00		4.000,00	4.000,00	4.000,00		4.000,00		
13002	241		OTRAS REMUNERACIONES P. LABORAL FIJO.	85.829,00		85.829,00	66.053,46	66.053,46		66.053,46		19.775,54
13100	241		PERSONAL LAB. TEMPORAL AGENTES EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL	26.727,00		26.727,00	21.112,04	21.112,04		21.112,04		5.614,96
13118	241		P. LABORAL TEMPORAL PLAN DE EMPLEO DIPUTACION	316.513,00	175.615,79	492.128,79	466.951,10	466.951,10		466.951,10		25.177,69
13122	241		P.LABORAL T. PLAN EXTRAORD. EMPLEO JCCLM		1.482.130,00	1.482.130,00	1.182.158,62	1.182.158,62		1.182.158,62		299.971,38
13124	241		LABORAL TEMPORAL TALLER EMPLEO "CERVANTES"		87.500,00	87.500,00	75.409,99	75.409,99		75.409,99		12.090,01
13125	241		LAB. TEMP. TECNICOS PROGRAMA GARANTIA + 55 AÑOS		55.695,00	55.695,00						55.695,00
13126	241		P.LABORAL II PLAN EXTRAORDINARIO JCCM									
13127	241		L. LABORAL PLAN LOCAL DE EMPLEO CIUDAD REAL									
16000	241		SEGURIDAD SOCIAL	174.282,00	560.354,58	734.636,58	595.106,49	595.106,49		595.106,49		139.530,09
16101	241		COMP. SUBSID. DESEMP. TRAB. COLAB. SOC. (GARANTIA + 55 AÑOS)		288.000,00	288.000,00	883,84	883,84		883,84		287.116,16
206	241		ALQUILER IMPRESORA MULTIFUNCIÓN									
21200	241		REPAR. MANTEN. EDIF.Y OTR.CONSTRUCCIONES.	2.100,00		2.100,00						2.100,00
21300	241		REPAR. MANT.MAQUIN.,INST. Y UTIL.	900,00		900,00	166,31	166,31		166,31		733,69
21400	241		REPARAC. MANTEN. MATERIAL TRANSPORTE									
22000	241		MATERIAL DE OFICINA NO INVENTARIABLE	1.100,00		1.100,00	994,44	994,44		994,44		105,56
22001	241		PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.	1.400,00		1.400,00	1.370,48	1.370,48		1.370,48		29,52
			Suma	729.649,00	2.649.295,37	3.378.944,37	2.508.793,49	2.508.793,49		2.508.793,49		870.150,88

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2016 HASTA 31/10/2016

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
Econ.	Prog.	Org.										
22002	241		MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	1.841,00		1.841,00						1.841,00
22100	241		ENERGÍA ELÉCTRICA	6.000,00		6.000,00						6.000,00
22103	241		COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	3.200,00		3.200,00	711,65	711,65		711,65		2.488,35
22199	241		OTROS SUMINISTROS	1.625,00		1.625,00	692,99	692,99		692,99		932,01
22200	241		COMUNICACIONES TELEFONICAS	2.500,00		2.500,00	1.466,88	1.466,88		1.466,88		1.033,12
22201	241		COMUNICACIONES POSTALES	1.000,00		1.000,00	106,76	106,76		106,76		893,24
22208	241		COMUNICACIONES VPN	1.743,00		1.743,00	1.306,80	1.306,80		1.306,80		436,20
22400	241		SEGUROS DIVERSOS	3.700,00		3.700,00						3.700,00
22407	241		SEGUROS RED-EMPLEO									
22501	241		TRIBUTOS DE LAS COMUNIDADES AUTONOMAS	1.100,00		1.100,00	11,70	11,70		11,70		1.088,30
22601	241		ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	2.710,00		2.710,00	1.250,54	1.250,54		1.250,54		1.459,46
22602	241		PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	20.000,00		20.000,00	4.275,89	4.275,89		4.275,89		15.724,11
22603	241		PUBLICACION EN DIARIOS OFICIALES				2.730,94	2.730,94		2.730,94		-2.730,94
22604	241		JURIDICOS CONTENCIOSOS	1.000,00		1.000,00						1.000,00
22608	241		GASTOS DIVERSOS SERVICIOS BANCARIOS	300,00		300,00						300,00
22610	241		TASA POR EXPED. AUTORIZAC. DE TRABAJO A EXTRANJEROS									
22626	241		GASTOS DIVERSOS REGISTRO NOMBR. COMERCIAL	500,00		500,00						500,00
22632	432		GASTOS DIVERSOS PROMOCIÓN TURÍSTICA	26.880,00		26.880,00	24.740,46	24.740,46		24.740,46		2.139,54
22633	432		GASTOS VISITAS TURÍSTICAS	12.000,00		12.000,00	5.808,00	5.808,00		5.808,00		6.192,00
22634	432		GASTOS DIVERSOS CONVENCIÓN BUREAU	18.000,00		18.000,00	9.232,06	9.232,06		9.232,06		8.767,94
22639	241		GASTOS DIVERSOS PLAN DE EMPLEO DIPUTACION	9.533,00	16.297,29	25.830,29	34.091,17	34.091,17		34.091,17		-8.260,88
22644	241		GASTOS DIVERSOS PROYECTO ENTER.HUB									
22644	432		GASTOS DIVERSOS PROYECTO ENTER.HUB									
Suma				843.281,00	2.655.592,56	3.508.873,56	2.595.219,33	2.595.219,33		2.595.219,33		913.654,33

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2016 HASTA 31/10/2016

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
Econ.	Prog.	Org.										
22647	241		GASTOS DIVERSOS TALLER EMPLEO TURISMO									
22648	432		GASTOS DIVERSOS: CELEBRACION NOCHE BLANCA									
22649	433		GASTOS DIVERSOS: PLAN DE COMERCIO	8.000,00		8.000,00	3.625,00	3.625,00		3.625,00		4.375,00
22651	433		GASTOS DIVERSOS PROYECTO "POWER"	8.000,00		8.000,00	6.334,54	6.334,54		6.334,54		1.665,46
22652	241		GASTOS DIVERSOS FORO EMPLEO	5.000,00		5.000,00						5.000,00
22653	432		EVENTOS GASTRONOMICOS TURISMO	30.520,00		30.520,00	25.815,23	23.565,23		23.565,23	2.250,00	4.704,77
22654	432		GASTOS ASAMBLEA-REUNION RED CIUDADES AVE	2.500,00		2.500,00						2.500,00
22655	241		OTROS GASTOS DIVERSOS EMPLEO				115,50	115,50		115,50		-115,50
22656	241		CURSO DIR. Y COORD. ACT.T.LIBRE INF. Y JUV.		30.960,00	30.960,00	22.094,14	22.094,14		22.094,14		8.865,86
22657	241		GASTOS DIVERSOS TALLER DE EMPLEO "CERVANTES"		9.930,00	9.930,00	10.419,30	10.419,30		10.419,30		-489,30
22658	241		GASTOS DIVERSOS P.EXTRAORD. EMPLEO JCCLM		8.305,00	8.305,00	7.630,43	7.630,43		7.630,43		674,57
22659	241		GASTOS DIVERSOS PROYECTO BAGS4YE (EUROPA CON LOS CIUDADANOS)		23.920,00	23.920,00						23.920,00
22660	241		GASTOS DIVERSOS II PLAN EXTRAORDINARIO EMPLEO JCCM									
22661	241		GASTOS DIVERSOS PLAN LOCAL DE EMPLEO CIUDAD REAL									
22663	241		GASTOS DIVERSOS PROYECTO TALKING									
22700	241		LIMPIEZA Y ASEO	19.200,00		19.200,00	12.775,28	12.775,28		12.775,28		6.424,72
22701	241		SEGURIDAD	5.962,00		5.962,00	6.560,79	6.560,79		6.560,79		-598,79
22706	241		ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	7.200,00		7.200,00						7.200,00
22716	241		CONTRATO ACTIV. PREVENT. Y REV. MÉDICAS	7.000,00		7.000,00	7.320,76	7.320,76		7.320,76		-320,76
22719	241		SERVICIO DE PROFESORADO Y MONITORES	7.000,00		7.000,00	4.250,00	4.250,00		4.250,00		2.750,00
			Suma	943.663,00	2.738.707,66	3.682.370,66	2.702.160,30	2.699.910,30		2.699.910,30	2.250,00	980.210,36

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2016 HASTA 31/10/2016

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
Econ.	Prog.	Org.										
22724	241		APLICACIONES INFORMATICAS	3.500,00		3.500,00						3.500,00
22727	241		AGENCIA DE COLOCACION CONTRATO APLICACIONES INFORMATICAS PLANES DE EMPLEO	1.800,00		1.800,00	1.899,70	1.899,70		1.899,70		-99,70
23000	241		DE LOS MIEMBROS DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO	513,00		513,00						513,00
23010	241		DEL PERSONAL DIRECTIVO	513,00		513,00						513,00
23020	241		DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	1.025,00		1.025,00	216,80	216,80		216,80		808,20
23100	241		DE LOS MIEMBROS DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO	513,00		513,00						513,00
23110	241		DEL PERSONAL DIRECTIVO	513,00		513,00						513,00
23120	241		DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	1.845,00		1.845,00	403,61	403,61		403,61		1.441,39
23301	241		ASISTENCIA ORG. COLEGIADOS EMPLEADOS MUNICIPALES	1.538,00		1.538,00	421,92	421,92		421,92		1.116,08
23302	241		PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS	2.050,00		2.050,00						2.050,00
270	241		FONDO APORTACIÓN IMPEFE A DIVERSOS PROGRAMAS	192.342,00	-192.342,00							
47001	241		SUBVENCIONES A EMPRESAS DE NUEVA CREACIÓN	50.000,00		50.000,00	1.766,37	1.766,37		1.766,37		48.233,63
48000	241		BECAS DE INVESTIGACION	13.200,00		13.200,00						13.200,00
48004	432		APORTACION ASOC. RED CIUDADES CON AVE	7.000,00		7.000,00	7.000,00	7.000,00		7.000,00		
48008	433		CONVENIO VIVEROS DE EMPRESAS A.J.E.	25.000,00		25.000,00						25.000,00
48014	241		JORNADAS UNIVERSIDAD	5.000,00		5.000,00						5.000,00
48015	433		ORGANIZACIONES EMPRESARIALES	7.000,00		7.000,00						7.000,00
48016	432		CUOTA ANUAL SPAIN CONVENTION BUREAU	3.515,00		3.515,00	3.515,00	3.515,00		3.515,00		
48017	432		CUOTA ANUAL MIEMBRO OPC CLM	400,00		400,00	400,00	400,00		400,00		
48018	432		CUOTA ANUAL SABOREA ESPAÑA	5.000,00		5.000,00	5.000,00	5.000,00		5.000,00		
48019	241		ORGANIZACIONES COLECTIVOS DESFAVORECIDOS	6.000,00		6.000,00						6.000,00
Suma				1.271.930,00	2.546.365,66	3.818.295,66	2.722.783,70	2.720.533,70		2.720.533,70	2.250,00	1.095.511,96

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2016 HASTA 31/10/2016

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
Econ.	Prog.	Org.										
			Total de operaciones corrientes:	1.271.930,00	2.546.365,66	3.818.295,66	2.722.783,70	2.720.533,70		2.720.533,70	2.250,00	1.055.511,96
62300	241		ADQUIS. APARATO AIRE ACONDICIONADO SALA DE INFORMATICA	1.000,00		1.000,00						1.000,00
62601	241		ADQUISICION EQUIPOS INFORMATICOS	2.000,00		2.000,00	1.937,77	1.937,77		1.937,77		62,23
63200	241		ADAPTACIÓN SALA DE INFORMATICA	6.000,00		6.000,00						6.000,00
700	945		TRANSFERENCIA AL AYUNTAMIENTO APLICACION SUPERAVIT									
831	241		ANTICIPOS REINTEGRABLES	22.500,00		22.500,00						22.500,00
			Total de operaciones de capital:	31.500,00		31.500,00	1.937,77	1.937,77		1.937,77		29.562,23
			Suma	1.303.430,00	2.546.365,66	3.849.795,66	2.724.721,47	2.722.471,47		2.722.471,47	2.250,00	1.125.074,19

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2016

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2016 HASTA 31/10/2016

Pág.

1

Clasificación CAPÍTULO	DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULOS	Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Ingresos Realizados	Devoluciones de Ingresos	Recaudación Líquida	Pendiente de Cobro	Estado de Ejecución
3	TASAS PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	8.000,00		8.000,00	7.004,00	7.004,00		7.004,00		-996,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.272.930,00	2.450.511,66	3.723.441,66	1.932.506,69	1.823.063,15	1.022,46	1.822.040,69	110.466,00	-1.790.934,97
5	INGRESOS PATRIMONIALES				5,43	5,43		5,43		5,43
8	ACTIVOS FINANCIEROS	22.500,00	95.854,00	118.354,00						-118.354,00
	Suma Total Ingresos.	1.303.430,00	2.546.365,66	3.849.795,66	1.939.516,12	1.830.072,58	1.022,46	1.829.050,12	110.466,00	-1.910.279,54

PRESUPUESTO DE GASTOS 2016

Clasificación CAPÍTULO	DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULOS	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
1	GASTOS DE PERSONAL	724.149,00	2.649.295,37	3.373.444,37	2.506.262,26	2.506.262,26		2.506.262,26		867.162,11
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	425.666,00	-102.929,71	322.736,29	198.840,07	198.590,07		198.590,07	2.250,00	123.896,22
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	122.115,00		122.115,00	17.681,37	17.881,37		17.681,37		104.433,63
6	INVERSIONES REALES	9.000,00		9.000,00	1.937,77	1.937,77		1.937,77		7.062,23
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL									
8	ACTIVOS FINANCIEROS	22.500,00		22.500,00						22.500,00
	Suma Total Gastos.	1.303.430,00	2.546.365,66	3.849.795,66	2.724.721,47	2.722.471,47		2.722.471,47	2.250,00	1.125.074,19

	Diferencia...				-785.205,35	-892.398,89	1.022,46	-893.421,35	108.216,00	-785.205,35
--	----------------------	--	--	--	--------------------	--------------------	-----------------	--------------------	-------------------	--------------------

ANEXO DE PERSONAL

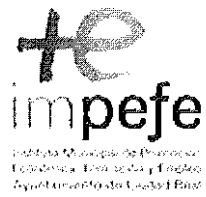
(art. 168.1 c) RD LEG. 2/2004)



PLANTILLA DEL PERSONAL LABORAL FIJO

PLANTILLA LABORALES FIJOS 2017 - I M P E F E -

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	GRUPO	S. BASE	DESTINO	ESPEC.	TRIENIOS (ANTIGÜEDAD)				PAGA EXTRA			PAGA EXTRA TRIENIOS				ATF	SALARIOS	SSOCIAL	TOTAL	1%+	TOTALES
						A1	A2	C1	C2	S.BASE	DEST	ESPEC	A1	A2	C1	C2						
PUESTO	PUESTO DE TRABAJO																					
42,00	Técnico Desarrollo Local	A1	13.441,68	8.462,18	7.535,00	1.033,92	2.107,20	0,00	0,00	1.382,40	1.550,00	1.255,83	106,29	256,03	0,00	0,00	0,00	37.130,53	11.714,60	48.845,13		
270,00	Técnico Desarrollo Local	A1	13.441,68	8.462,18	7.535,00	1.033,92	1.264,32	0,00	0,00	1.382,40	1.550,00	1.243,40	106,29	153,62	0,00	0,00	0,00	36.172,81	11.412,46	47.585,27		
269,00	Técnico Desarrollo Local	A1	13.441,68	8.462,18	7.535,00	1.378,56	1.264,32	0,00	0,00	1.382,40	1.550,00	1.243,40	106,29	153,62	0,00	0,00	0,00	36.517,45	11.412,46	47.929,91		
2,00	Administrativo	C1	8.726,64	4.784,85	5.715,91	0,00	0,00	1.435,32	216,96	1.257,04	797,47	953,32	0,00	0,00	183,65	35,81	0,00	24.106,97	7.555,10	31.662,07		
1,00	Administrativo	C1	8.726,64	4.784,85	5.715,91	0,00	0,00	1.275,84	0,00	1.257,04	797,47	953,32	0,00	0,00	183,65	0,00	2.160,00	25.854,72	8.114,92	33.969,64		
TOTAL			57.778,32	34.956,24	34.036,82	3.446,40	4.635,84	2.711,16	216,96	6.661,28	6.244,94	5.649,27	318,87	563,27	367,30	35,81	2.160,00	159.782,48	50.209,54	209.992,02	2.099,92	212.091,94



PLANTILLA DEL PERSONAL LABORAL TEMPORAL

PLANTILLA LABORALES TEMPORALES 2017 - I M P E F E -

CÓGIDO	DENOMINACIÓN	GRUPO	S.BASE	DESTINO	ESPEC.	TRIENIOS (ANTIGÜEDAD)				PAGA EXTRA			PAGA EXTRA TRIENIOS				SALARIOS	SSOCIAL	TOTAL	1%+	TOTALES
						A1	A2	C1	C2	S.BASE	DEST	ESPEC	A1	A2	C1	C2					
581	Técnico Desarrollo Local	A2	11.622,84	6.179,28	3.870,96	0,00	1.685,76	0,00	0,00	1.412,76	1.029,88	645,16	0,00	204,88	0,00	0,00	26.651,52	8.408,55	35.060,07	350,60	35.410,68
838	Director Gerente	A1	33.309,75							5.551,62							38.861,37	12.260,76	51.122,13	511,22	51.633,35

ANEXO DE INVERSIONES A RELIZAR EN EL EJERCICIO 2017

(art. 168.1 R.D. LEG. 2/2004)

INVERSIONES IMPEFE 2.017

PARTIDA	Denominación de la partida	Presupuesto
241.62300	ADQUISICION NUMERADOR DE PUESTOS	1.000,00
241.62301	ADQUISICIÓN CÁMARA FOTOGRÁFICA	400,00
241.63200	ADAPTACIÓN ESPACIOS NUEVAS INSTALACIONES DEL IMPEFE	2.200,00
432.60901	PARQUE AUTOCARABANAS	5.000,00
432.62200	ESTAND TURISMO	3.500,00
	TOTALES	12.100,00

**ANEXO DE INVERSIONES A
REALIZAR EN EL EJERCICIO
CUADRO DE FINANCIACIÓN
(art. 168.1 d) RD LEG. 2/2004)**

PLAN DE INVERSIONES 2.017 - CUADRO DE FINANCIACIÓN

PREVISIÓN PRESUPUESTARIA										
Nº	Código aplicación	Denominación de la aplicación presupuestaria	Dotación Presup.	IMPEFE		ESTADO	Fondos Europeos	JJCC-M	DIPUTACION Diputación	OTROS
				Fondos propios	Préstamo					
1	241.62300	Adquisición numerador de puestos	1.000,00	1.000,00						
2	241.62301	Adquisición de cámara fotográfica	400,00	400,00						
3	241.63200	Adaptación espacios nuevas instalaciones del IMPEFE	2.200,00	2.200,00						
4	432.60901	Parque autocarabanas	5.000,00	5.000,00						
5	432.62200	Estand Turismo	3.500,00	3.500,00						
TOTALES			12.100,00	12.100,00						

INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO

(art. 149.1.e) RD LEG. 2/2004)

INFORME ECONOMICO- FINANCIERO

FUNDAMENTO LEGAL:

Según establece el art. 168 1 e) del RDL 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al presupuesto formado por el Presidente de la Corporación habrá de unirse un informe económico-financiero, en el que se expongan las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y de las operaciones de crédito previstas, la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios, y en consecuencia, la efectiva nivelación del Presupuesto, por tanto en cumplimiento de dicho precepto se emite el siguiente informe en el que se detallan las bases que se han tenido en cuenta a la hora de evaluar los ingresos y la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento y los objetivos propuestos por el propio Instituto y, en consecuencia, la efectiva nivelación del presupuesto.

Los criterios que se han utilizado para evaluar las cantidades consignadas en gastos y en ingresos son los que se detallan a continuación. Con estas previsiones se pretende hacer frente al cumplimiento de las obligaciones que se pueden contraer durante el ejercicio, resultando que el estado de Gastos aparece nivelado con el estado de Ingresos.

ESTADO DE INGRESOS

A) PREVISION POR OPERACIONES CORRIENTES

Capítulo III.- Tasas y Otros Ingresos.

El total de este capítulo asciende a la cantidad de **8.000 euros** que representa un 0,59% sobre el total de recursos corrientes.

Dentro de este capítulo se recogen, entre otras, las previsiones presupuestarias por ventas de productos de promoción de Ciudad Real, precios públicos por la realización de actividades como visitas turísticas, etc. Y otros ingresos como los derivados del Concurso Tapearte.

Se ha tomado como base de estas previsiones los resultados obtenidos en el estado de ejecución del ejercicio corriente.

Capítulo IV.- Transferencias corrientes.

Asciende las previsiones iniciales de este capítulo a **1.337.000 euros**, representando el 99,41% sobre los recursos corrientes y un 97,77% sobre el total del presupuesto.

B) OPERACIONES DE CAPITAL

Capítulo VIII.- Activos financieros

Se recoge el reintegro de anticipos que puedan concederse en el ejercicio 2016 a los trabajadores del IMPEFE, ascendiendo la previsión inicial a **22.500 euros**.

ESTADO DE GASTOS

SUFICIENCIA DE LOS CREDITOS PRESUPUESTADOS DENTRO DEL ESTADO DE GASTOS PARA ATENDER LAS OBLIGACIONES DEL INSTITUTO

OPERACIONES CORRIENTES

Capítulo I.- Gastos de Personal

Asciende a un montante de **693.380 euros**, representa un 52,02% sobre la totalidad de las operaciones corrientes y un 50,70% del total del presupuesto.

Recoge este capítulo créditos específicos y suficientes para cubrir:

- Las retribuciones del personal laboral fijo del Instituto que están reflejadas en la plantilla de personal.
- Las retribuciones del personal laboral indefinido y temporal.
- Las retribuciones del personal del Plan Local de Empleo Ciudad Real iniciado en 2016.
- Cotizaciones a la Seguridad Social.

- Un incremento del 1% que se prevee que recogerá la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2017.

Tal y como establece el art. 168. 1 c) del RDL 2/2004 las consignaciones de este primer capítulo han sido obtenidas del documento anexo de la plantilla valorada del IMPEFE.

Capítulo II.- Gastos en bienes corrientes y servicios

Asciende a un total de **484.320 euros**, que representa un porcentaje del 36,34% sobre el total de los gastos corrientes y del 35,42% sobre el total del presupuesto.

Contempla este capítulo los créditos en las cuantías específicas y suficientes para hacer frente a los gastos de funcionamiento del propio Instituto, como son: Arrendamientos, Mantenimiento y Conservación, Suministros, Comunicaciones, Seguridad, Limpieza, Campañas Publicitarias, Gastos derivados de la Mudanza de la actual sede a la nueva, Limpieza, Seguridad, trabajos realizados por otras empresas y un fondo que se destinará a las distintas aportaciones que el IMPEFE tenga que hacer a los programas que sean subvencionados (Planes de Empleo, Escuelas Taller, etc...).

Capítulo IV.- Transferencias corrientes

Recoge las transferencias corrientes que el IMPEFE efectuará a través de convenios, subvenciones y aportaciones.

Asciende este capítulo a **155.200 euros**, que supone un 11,64% sobre el total de las operaciones corrientes y un 11,35% sobre el total del presupuesto.

Capítulo VI.- Inversiones reales

El total de este capítulo asciende a **12.100 euros**. Contiene las inversiones a realizar por el IMPEFE en el ejercicio de 2016, financiadas en su totalidad con recursos propios.

El detalle de las mismas aparece recogido en el anexo que se incluye en este Presupuesto.



Suponen el 100% de las operaciones de capital y un 0,88% del total del Presupuesto.

Capítulo VIII.- Activos financieros

Recoge el importe destinado a la prestación de anticipos a los trabajadores del IMPEFE, por cuantía de **22.500 euros**.

NIVELACION PRESUPUESTARIA

Con los ingresos corrientes que ascienden a **1.345.000 euros**, se cubren los gastos corrientes (**1.332.900 euros**) y las inversiones reales (**12.100 euros**), resultando nivelado por tanto el estado de Gastos con el estado de Ingresos y quedando debidamente justificada la nivelación presupuestaria, sin necesidad de tener que recurrir a ninguna medida de carácter especial.

El presupuesto asciende a **1.367.500 euros** en Ingresos y Gastos.

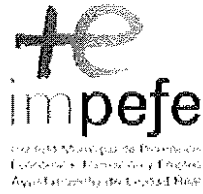
Ciudad Real, 30 de Noviembre de 2016.
EL PRESIDENTE DEL IMPEFE



Fdo. : José Luís Herrera Jiménez



ESTADO DE GASTOS



PRESUPUESTO DE GASTOS

Clasificación Económica por Capítulos, Artículos y Conceptos.

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2017 por Capítulos, Artículos, Conceptos

(ANTEPROYECTO)

(Clasificación Económica)

Pág. 1

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
101	241		RETRIBUCIONES DIRECTOR-GERENTE DEL IMPEFE	38.862,00				
101			RETRIBUCIONES DIRECTOR-GERENTE DEL IMPEFE			38.862,00		
10			ALTOS CARGOS				38.862,00	
13000	241		RETRIBUCIONES BASICAS P. LABORAL FIJO	77.786,00				
13000			RETRIBUCIONES BÁSICAS		77.786,00			
13001	241		HORAS EXTRAORDINARIAS	15.000,00				
13001			HORAS EXTRAORDINARIAS		15.000,00			
13002	241		OTRAS REMUNERACIONES P. LABORAL FIJO.	84.098,00				
13002			OTRAS REMUNERACIONES P. LABORAL FIJO.		84.098,00			
130			LABORAL FIJO			176.884,00		
13100	241		PERSONAL LABORAL TEMPORAL	27.000,00				
13100			RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL TEMPORAL		27.000,00			
13127	241		P. LABORAL PLAN LOCAL DE EMPLEO DE CIUDAD REAL	288.460,00				
13127			P. LABORAL PLAN LOCAL DE EMPLEO DE CIUDAD F		288.460,00			
131			LABORAL TEMPORAL			315.460,00		
13			PERSONAL LABORAL				492.344,00	
16000	241		SEGURIDAD SOCIAL	162.174,00				
16000			SEGURIDAD SOCIAL		162.174,00			
160			CUOTAS SOCIALES			162.174,00		
16			CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR				162.174,00	
1			GASTOS DE PERSONAL					693.380,00
Suman los Créditos . . .				693.380,00	693.380,00	693.380,00	693.380,00	693.380,00

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2017 por Capítulos, Artículos, Conceptos

(ANTEPROYECTO)

(Clasificación Económica)

Pág.

2

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
202	241		ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	15.000,00				
202			ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			15.000,00		
206	241		ALQUILER IMPRESORA MULTIFUNCIÓN	2.000,00				
206			EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION			2.000,00		
20			ARRENDAMIENTOS				17.000,00	
21200	241		REPAR. MANTEN. EDIF.Y OTR.CONSTRUCCIONES.	2.100,00				
21200			REPAR. MANTEN. EDIF.Y OTR.CONSTR.		2.100,00			
212			EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			2.100,00		
21300	241		REPAR.,MANT.MAQUIN.,INST. Y UTILL.	900,00				
21300			REPAR.,MANT.MAQUIN.,INST. Y UTILL.		900,00			
213			MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			900,00		
21400	241		REPARAC. MANTEN. MATERIAL TRANSPORTE	3.000,00				
21400			REPARAC. MANTEN. MATERIAL TRANSPORTE		3.000,00			
214			MATERIAL DE TRANSPORTES			3.000,00		
21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION				6.000,00	
22000	241		MATERIAL DE OFICINA NO INVENTARIABLE	1.200,00				
22000	432		MATERIAL DE OFICINA	1.500,00				
22000			ORDINARIO NO INVENTARIABLE		2.700,00			
22001	241		PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.	1.400,00				
22001			PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES		1.400,00			
22002	241		MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	1.800,00				
22002			MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE		1.800,00			
220			MATERIAL DE OFICINA			5.900,00		
22100	241		ENERGÍA ELÉCTRICA	6.000,00				
22100			ENERGÍA ELÉCTRICA		6.000,00			
Suman los Créditos . . .				728.280,00	728.280,00	722.280,00	716.380,00	

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2017 por Capítulos, Artículos, Conceptos

(ANTEPROYECTO)

(Clasificación Económica)

Pág. 3

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Articulos	Capitulos
22103	241		COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	3.500,00				
22103			COMBUSTIBLE Y CARBURANTES		3.500,00			
22114	241		ADQUISICION E.P.I.S.	6.000,00				
22114			ADQUISICION E.P.I.S		6.000,00			
22199	241		OTROS SUMINISTROS	1.600,00				
22199			OTROS SUMINISTROS		1.600,00			
221			SUMINISTROS			17.100,00		
22200	241		COMUNICACIONES TELEFONICAS	2.600,00				
22200			TELEFÓNICAS		2.600,00			
22201	241		COMUNICACIONES POSTALES	1.000,00				
22201			POSTALES		1.000,00			
22208	241		COMUNICACIONES VPN	1.800,00				
22208			COMUNICACIONES VPN		1.800,00			
222			COMUNICACIONES			5.400,00		
22400	241		SEGUROS DIVERSOS	4.500,00				
22400			PRIMAS DE SEGUROS		4.500,00			
224			PRIMAS DE SEGUROS			4.500,00		
22501	241		TRIBUTOS DE LAS COMUNIDADES AUTONOMAS	1.100,00				
22501			ESTATALES		1.100,00			
225			TRIBUTOS			1.100,00		
22601	241		ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	1.750,00				
22601			ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIV		1.750,00			
22602	241		PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	15.000,00				
22602	432		PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	7.500,00				
22602			PUBLICIDAD Y PROPAGANDA		22.500,00			
22603	241		PUBLICACION EN DIARIOS OFICIALES	2.000,00				
22603			PUBLICACION EN DIARIOS OFICIALES		2.000,00			
Suman los Créditos . . .				776.630,00	776.630,00	750.380,00		

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2017 por Capítulos, Artículos, Conceptos

(ANTEPROYECTO)

(Clasificación Económica)

Pág.

4

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Articulos	Capítulos
22604	241		JURIDICOS CONTENCIOSOS	1.000,00				
22604			OTROS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		1.000,00			
22608	241		GASTOS DIVERSOS SERVICIOS BANCARIOS	300,00				
22608			GASTOS DIVERSOS SERVICIOS BANCARIOS		300,00			
22626	241		GASTOS DIVERSOS REGISTRO NOMBR COMERCIAL	500,00				
22626			GASTOS DIVERSOS REGISTRO NOMBR COMERCIA		500,00			
22632	432		GASTOS DIVERSOS PROMOCIÓN TURÍSTICA	22.400,00				
22632			GASTOS DIVERSOS PROMOCIÓN TURÍSTICA		22.400,00			
22633	432		GASTOS VISITAS TURISTICAS	10.000,00				
22633			GASTOS VISITAS TURISTICAS		10.000,00			
22634	432		GASTOS DIVERSOS CONVENTION BUREAU	20.000,00				
22634			GASTOS DIVERSOS CONVENTION BUREAU		20.000,00			
22649	433		GASTOS DIVERSOS: OFICINA PEQUEÑO COMERCIO CIUDAD REAL	15.000,00				
22649			GASTOS DIVERSOS: OFICINA PEQUEÑO COMERCI		15.000,00			
22653	432		EVENTOS GASTRONOMICOS TURISMO	25.000,00				
22653			EVENTOS GASTRONOMICOS TURISMO		25.000,00			
22655	241		OTROS GASTOS DIVERSOS EMPLEO	6.000,00				
22655			OTROS GASTOS DIVERSOS EMPLEO		6.000,00			
22662	241		OTROS GASTOS DIVERSOS: DISTINTIVO DE CALIDAD	1.000,00				
22662			OTROS GASTOS DIVERSOS: DISTINTIVO DE CALID		1.000,00			
22664	241		OTROS GASTOS DIVERSOS: MUDANZA EDIFICIO	3.000,00				
22664			OTROS GASTOS DIVERSOS: MUDANZA EDIFICIO		3.000,00			
22665	241		OTROS GASTOS DIVERSOS: COMUNIDAD EDIFICIO	500,00				
22665			OTROS GASTOS DIVERSOS: COMUNIDAD EDIFICIO		500,00			
22666	241		OTROS GASTOS DIVERSOS: DESTRUCCION DOCUMENTAL	500,00				
Suman los Créditos . . .				881.830,00	881.330,00			

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2017 por Capítulos, Artículos, Conceptos

(ANTEPROYECTO)

(Clasificación Económica)

Pág. 5

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Articulos	Capítulos
22666			OTROS GASTOS DIVERSOS: DESTRUCCION DOCUM		500,00			
226			GASTOS DIVERSOS			131.450,00		
22700	241		LIMPIEZA Y ASEO	22.000,00				
22700			LIMPIEZA Y ASEO		22.000,00			
22701	241		SEGURIDAD	15.000,00				
22701			SEGURIDAD		15.000,00			
22706	241		ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	7.000,00				
22706			ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS		7.000,00			
22716	241		CONTRATO ACTIV. PREVENT. Y REV. MÉDICAS	10.000,00				
22716			CONTRATO ACTIV. PREVENT. Y REV. MÉDICAS		10.000,00			
22719	241		SERVICIO DE PROFESORADO Y MONITORES	14.000,00				
22719			SERVICIO DE PROFESORADO Y MONITORES		14.000,00			
22724	241		APLICACIONES INFORMATICAS AGENCIA DE COLOCACION	9.600,00				
22724			APLICACIONES INFORMATICAS AGENCIA DE COLO		9.600,00			
22727	241		CONTRATOS APLICACIONES INFORMATICAS	8.000,00				
22727			CONTRATO APLICACIONES INFORMATICAS PLANE		8.000,00			
22728	241		FORMACION PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES	3.000,00				
22728			FORMACION PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES		3.000,00			
22729	432		SICTED (CALIDAD TURISTICA)	5.000,00				
22729			SICTED		5.000,00			
227			TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			93.600,00		
22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS				259.050,00	
23000	241		DE LOS MIEMBROS DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO	520,00				
23000			ASISTENCIA A SESIONES CARGOS ELECTIVOS		520,00			
23010	241		DEL PERSONAL DIRECTIVO	520,00				
23010			DEL PERSONAL DIRECTIVO		520,00			
Suman los Créditos . . .				976.470,00	976.470,00	975.430,00	975.430,00	

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2017 por Capítulos, Artículos, Conceptos

(ANTEPROYECTO)

(Clasificación Económica)

Pág.

6

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
23020	241		DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	1.050,00				
23020			DEL PERSONAL NO DIRECTIVO		1.050,00			
230			DIETAS			2.090,00		
23100	241		DE LOS MIEMBROS DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO	520,00				
23100			DE CARGOS ELECTIVOS		520,00			
23101	432		LOCOMOCION PERSONAL TURISMO	1.800,00				
23101			LOCOMOCION PERSONAL		1.800,00			
23110	241		DEL PERSONAL DIRECTIVO	520,00				
23110			DEL PERSONAL DIRECTIVO		520,00			
23120	241		DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	1.900,00				
23120	432		DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	1.800,00				
23120			DEL PERSONAL NO DIRECTIVO		3.700,00			
231			LOCOMOCION			6.540,00		
23301	241		ASISTENCIA ORG. COLEGIADOS EMPLEADOS MUNICIPALES	1.540,00				
23301			ASISTENCIA ORG. COLEGIADOS EMPLEADOS MUNI		1.540,00			
23302	241		PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS	2.100,00				
23302			PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS		2.100,00			
233			OTRAS INDEMNIZACIONES			3.640,00		
23			INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO				12.270,00	
270	241		FONDO APORTACIÓN IMPEFE A DIVERSOS PROGRAMAS	190.000,00				
270			FONDO APORTACIÓN IMPEFE A DIVERSOS PROGRAMAS			190.000,00		
27			Gastos imprevistos y funciones no clasificadas.				190.000,00	
2			GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS					484.320,00
Suman los Créditos . . .				1.177.700,00		1.177.700,00	1.177.700,00	1.177.700,00

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2017 por Capítulos, Artículos, Conceptos

(ANTEPROYECTO)

(Clasificación Económica)

Pág.

7

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
47001	241		SUBVENCION AL FOMENTO DEL TRABAJO AUTONOMO	50.000,00				
47001			A EMPRESAS PRIVADAS		50.000,00			
470			A EMPRESAS PRIVADAS			50.000,00		
47			A EMPRESAS PRIVADAS				50.000,00	
48000	241		BECAS DE INVESTIGACION	13.200,00				
48000			TRANSFERENCIAS CTES. A PARTICULARES		13.200,00			
48004	432		CUOTA ANUAL ASOC. RED CIUDADES CON AVE	7.500,00				
48004			CUOTA ANUAL ASOC. RED CIUDADES AVE		7.500,00			
48012	433		SUBVENCION PROGRAMAS DE PROMOCION EMPRESARIAL	42.000,00				
48012			SUBVENCION PROGRAMAS DE PROMOCION EMPR		42.000,00			
48014	241		COLABORACION PROGRAMAS UCLM	15.000,00				
48014			COLABORACION PROGRAMAS UCLM		15.000,00			
48016	432		CUOTA ANUAL SPAIN CONVENTION BUREAU	3.600,00				
48016			CUOTA ANUAL SPAIN CONVENTION BUREAU		3.600,00			
48017	432		CUOTA ANUAL MIEMBRO OPC CLM	400,00				
48017			CUOTA ANUAL MIEMBRO OPC CLM		400,00			
48018	432		CUOTA ANUAL SABOREA ESPAÑA	5.000,00				
48018			CUOTA ANUAL SABOREA ESPAÑA		5.000,00			
48019	241		SUBV. PROGRAMAS DE EMPLEO COLECTIVOS CON NECESIDAD	17.000,00				
48019			SUBV. PROGRAMAS DE EMPLEO COLECTIVOS CO		17.000,00			
48020	241		ADHESION A REDES Y ASOCIACIONES DE DESARROLLO	1.500,00				
48020			ADHESION A REDES Y ASOCIACIONES DE DESARRC		1.500,00			
480			A FAMILIAS			105.200,00		
48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO				105.200,00	
4			TRANSFERENCIAS CORRIENTES					155.200,00
Suman los Créditos . . .				1.332.900,00	1.332.900,00	1.332.900,00	1.332.900,00	1.332.900,00

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2017 por Capítulos, Artículos, Conceptos

(ANTEPROYECTO)

(Clasificación Económica)

Pág.

8

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
60901	432		PARQUE AUTOCARABANAS	5.000,00				
60901			PARQUE AUTOCARABANAS		5.000,00			
609			Otras invers nuevas en infraest y bienes dest al uso gral			5.000,00		
60			INVERSION NUEVA EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DEST.USO GENERAL				5.000,00	
62200	432		ESTAND TURISMO	3.500,00				
62200			ESTAND TURISMO		3.500,00			
622			EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			3.500,00		
62300	241		ADQUISICION NUMERADOR DE PUESTOS	1.000,00				
62300			ADQUISICION NUMERADOR DE PUESTOS		1.000,00			
62301	241		ADQUISICION CÁMARA FOTOGRÁFICA	400,00				
62301			ADQUISICIÓN CÁMARA FOTOGRÁFICA		400,00			
623			MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			1.400,00		
62			INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCION.OPERATIVO DE LOS SERVCIO				4.900,00	
63200	241		ADAPTACIÓN ESPACIOS NUEVAS INSTALACIONES IMPEFE	2.200,00				
63200			ADAPTACIÓN ESPACIOS NUEVAS INSTALACIONES		2.200,00			
632			EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			2.200,00		
63			INVERSION DE REPOSIC ASOCI AL FUNC OPERATIVO DE LOS SERVCIO				2.200,00	
6			INVERSIONES REALES					12.100,00
Suman los Créditos . . .				1.345.000,00	1.345.000,00	1.345.000,00	1.345.000,00	1.345.000,00

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2017 por Capítulos, Artículos, Conceptos

(ANTEPROYECTO)

(Clasificación Económica)

Pág.

9

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
831	241		ANTICIPOS REINTEGRABLES	22.500,00				
831			PRESTAMOS A MEDIO Y LARGO PLAZO			22.500,00		
83			CONCESION DE PRESTAMOS FUERA DEL SECTOR PUBLICO				22.500,00	
8			ACTIVOS FINANCIEROS					22.500,00
Suman los Créditos . . .				1.367.500,00	1.367.500,00	1.367.500,00	1.367.500,00	1.367.500,00

PRESUPUESTO DE GASTOS

Clasificación por Programas

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2017 por Pol. Gastos, Gr.Programa, Programas

(Clasificación Programas)

(ANTEPROYECTO)

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Prog.	Econ.	Org.		Aplicaciones	Programas	Grupos Progr.	Políticas	Áreas de Gasto
241	101		RETRIBUCIONES DIRECTOR-GERENTE DEL IMPEFE	38.862,00				
241	13000		RETRIBUCIONES BASICAS P. LABORAL FIJO	77.786,00				
241	13001		HORAS EXTRAORDINARIAS	15.000,00				
241	13002		OTRAS REMUNERACIONES P. LABORAL FIJO.	84.098,00				
241	13100		PERSONAL LABORAL TEMPORAL	27.000,00				
241	13127		P. LABORAL PLAN LOCAL DE EMPLEO DE CIUDAD R	288.460,00				
241	16000		SEGURIDAD SOCIAL	162.174,00				
241	202		ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONST	15.000,00				
241	206		ALQUILER IMPRESORA MULTIFUNCIÓN	2.000,00				
241	21200		REPAR. MANTEN. EDIF.Y OTR.CONSTRUCCIONES.	2.100,00				
241	21300		REPAR.,MANT.MAQUIN.,INST. Y UTILL.	900,00				
241	21400		REPARAC. MANTEN. MATERIAL TRANSPORTE	3.000,00				
241	22000		MATERIAL DE OFICINA NO INVENTARIABLE	1.200,00				
241	22001		PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIO	1.400,00				
241	22002		MATERIAL INFORMatico NO INVENTARIABLE	1.800,00				
241	22100		ENERGÍA ELÉCTRICA	6.000,00				
241	22103		COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	3.500,00				
241	22114		ADQUISICION E.P.I.S.	6.000,00				
241	22199		OTROS SUMINISTROS	1.600,00				
241	22200		COMUNICACIONES TELEFONICAS	2.600,00				
241	22201		COMUNICACIONES POSTALES	1.000,00				
241	22208		COMUNICACIONES VPN	1.800,00				
241	22400		SEGUROS DIVERSOS	4.500,00				
241	22501		TRIBUTOS DE LAS COMUNIDADES AUTONOMAS	1.100,00				
241	22601		ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIV	1.750,00				
241	22602		PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	15.000,00				
241	22603		PUBLICACION EN DIARIOS OFICIALES	2.000,00				
241	22604		JURIDICOS CONTENCIOSOS	1.000,00				
241	22608		GASTOS DIVERSOS SERVICIOS BANCARIOS	300,00				
241	22626		GASTOS DIVERSOS REGISTRO NOMBR COMERCIA	500,00				
241	22655		OTROS GASTOS DIVERSOS EMPLEO	6.000,00				
241	22662		OTROS GASTOS DIVERSOS: DISTINTIVO DE CALID	1.000,00				
241	22664		OTROS GASTOS DIVERSOS: MUDANZA EDIFICIO	3.000,00				
241	22665		OTROS GASTOS DIVERSOS: COMUNIDAD EDIFICIO	500,00				
241	22666		OTROS GASTOS DIVERSOS: DESTRUCCION DOCUM	500,00				
241	22700		LIMPIEZA Y ASEO	22.000,00				
<i>Suman las Previsiones</i>				802.430,00				

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2017 por Pol. Gastos, Gr.Programa, Programas

(Clasificación Programas)

(ANTEPROYECTO)

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Prog.	Econ.	Org.		Aplicaciones	Programas	Grupos Progr.	Políticas	Áreas de Gasto
241	22701		SEGURIDAD	15.000,00				
241	22706		ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	7.000,00				
241	22716		CONTRATO ACTIV. PREVENT. Y REV. MÉDICAS	10.000,00				
241	22719		SERVICIO DE PROFESORADO Y MONITORES	14.000,00				
241	22724		APLICACIONES INFORMATICAS AGENCIA DE COLOC	9.600,00				
241	22727		CONTRATOS APLICACIONES INFORMATICAS	8.000,00				
241	22728		FORMACION PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES	3.000,00				
241	23000		DE LOS MIEMBROS DE LOS ORGANOS DE GOBIERN	520,00				
241	23010		DEL PERSONAL DIRECTIVO	520,00				
241	23020		DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	1.050,00				
241	23100		DE LOS MIEMBROS DE LOS ORGANOS DE GOBIERN	520,00				
241	23110		DEL PERSONAL DIRECTIVO	520,00				
241	23120		DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	1.900,00				
241	23301		ASISTENCIA ORG. COLEGIADOS EMPLEADOS MUNI	1.540,00				
241	23302		PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS	2.100,00				
241	270		FONDO APORTACIÓN IMPEFE A DIVERSOS PROGR/	190.000,00				
241	47001		SUBVENCION AL FOMENTO DEL TRABAJO AUTON	50.000,00				
241	48000		BECAS DE INVESTIGACION	13.200,00				
241	48014		COLABORACION PROGRAMAS UCLM	15.000,00				
241	48019		SUBV. PROGRAMAS DE EMPLEO COLECTIVOS CON	17.000,00				
241	48020		ADHESION A REDES Y ASOCIACIONES DE DESARR	1.500,00				
241	62300		ADQUISICION NUMERADOR DE PUESTOS	1.000,00				
241	62301		ADQUISICION CÁMARA FOTOGRÁFICA	400,00				
241	63200		ADAPTACIÓN ESPACIOS NUEVAS INSTALACIONES	2.200,00				
241	831		ANTICIPOS REINTEGRABLES	22.500,00				
241			FOMENTO DEL EMPLEO.			1.190.500,00		
24			FOMENTO DEL EMPLEO.				1.190.500,00	
2			ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.					1.190.500,00
432	22000		MATERIAL DE OFICINA	1.500,00				
432	22602		PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	7.500,00				
432	22632		GASTOS DIVERSOS PROMOCIÓN TURÍSTICA	22.400,00				
432	22633		GASTOS VISITAS TURISTICAS	10.000,00				
432	22634		GASTOS DIVERSOS CONVENTION BUREAU	20.000,00				
432	22653		EVENTOS GASTRONOMICOS TURISMO	25.000,00				
<i>Suman las Previsiones</i>				1.276.900,00		1.190.500,00	1.190.500,00	1.190.500,00

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2017 por Pol. Gastos, Gr.Programa, Programas

(Clasificación Programas)

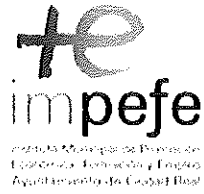
(ANTEPROYECTO)

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Prog.	Econ.	Org.		Aplicaciones	Programas	Grupos Progr.	Políticas	Áreas de Gasto
432	22729		SICTED (CALIDAD TURISTICA)	5.000,00				
432	23101		LOCOMOCION PERSONAL TURISMO	1.800,00				
432	23120		DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	1.800,00				
432	48004		CUOTA ANUAL ASOC. RED CIUDADES CON AVE	7.500,00				
432	48016		CUOTA ANUAL SPAIN CONVENTION BUREAU	3.600,00				
432	48017		CUOTA ANUAL MIEMBRO OPC CLM	400,00				
432	48018		CUOTA ANUAL SABOREA ESPAÑA	5.000,00				
432	60901		PARQUE AUTOCARABANAS	5.000,00				
432	62200		ESTAND TURISMO	3.500,00				
432			INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA.			120.000,00		
433	22649		GASTOS DIVERSOS: OFICINA PEQUEÑO COMERCIO	15.000,00				
433	48008		CONVENIO VIVEROS DE EMPRESAS A.J.E.					
433	48012		SUBVENCION PROGRAMAS DE PROMOCION EMPR	42.000,00				
433			DESARROLLO EMPRESARIAL.			57.000,00		
43			COMERCIO, TURISMO Y PEQUEÑAS Y MEDIANAS E				177.000,00	
4			ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.					177.000,00
<i>Suman las Previsiones</i>				1.367.500,00		1.367.500,00	1.367.500,00	1.367.500,00

PRESUPUESTO DE GASTOS por Programa (ANTEPROYECTO) PRESUPUESTO DE GASTOS 2017

Programa	Descripción	Créditos Iniciales
241	FOMENTO DEL EMPLEO.	1.190.500,00
432	INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA.	120.000,00
433	DESARROLLO EMPRESARIAL.	57.000,00
	Total general	1.367.500,00

ESTADO DE INGRESOS



PRESUPUESTO DE INGRESOS

Clasificación Económica por Conceptos

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2017 Por Conceptos, Subconceptos

(ANTEPROYECTO)

Clasificación				DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	PREVISIONES INICIALES			
Cap.	Art.	Conc.	Subcon.		Por Subconceptos	Por Conceptos	Por Artículos	Por Capítulos
3	34	349	34902	PRECIO PUBLICO VISITAS TURÍSTICAS	3.000.00			
3	34	349		OTROS PRECIOS PUBLICOS		3.000,00		
3	34			PRECIOS PÚBLICOS POR LA PRESTACIÓN			3.000,00	
3	36	360	360	VENTA DE PRODUCTOS DE PROMOCIÓN	1.000.00			
3	36	360		VENTA DE PRODUCTOS DE PROMOCION		1.000,00		
3	36			VENTAS			1.000,00	
3	39	399	39901	CONCURSO TAPEARTE	4.000.00			
3	39	399		OTROS INGRESOS DIVERSOS		4.000,00		
3	39			OTROS INGRESOS			4.000,00	
3				TASAS PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS				8.000,00
4	40	400	400	APORTACION AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL	1.337.000.00			
4	40	400		TRANSFERENCIAS CON FINANCIACION INCONDICIONADA		1.337.000,00		
4	40			DE LA ADMINISTRACION GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL			1.337.000,00	
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				1.337.000,00
8	83	831	83100	ANTICIPOS REINTEGRABLES	22.500.00			
8	83	831		LARGO PLAZO		22.500,00		
8	83			REINTEGRO DE PRESTAMOS CONCEDIDOS FUERA DEL SECTOR PUBLICO			22.500,00	
8				ACTIVOS FINANCIEROS				22.500,00
<i>Suman las Previsiones</i>					1.367.500,00	1.367.500,00	1.367.500,00	1.367.500,00

RESUMEN DE GASTOS E INGRESOS

RESUMEN

(ANTEPROYECTO)

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	Importe
	1. OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	1.1 OPERACIONES CORRIENTES	
1	GASTOS DE PERSONAL	693.380,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	484.320,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	155.200,00
	1.2 OPERACIONES DE CAPITAL	
6	INVERSIONES REALES	12.100,00
	2. OPERACIONES FINANCIERAS	
8	ACTIVOS FINANCIEROS	22.500,00
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS ¿	1.367.500,00

RESUMEN

(ANTEPROYECTO)

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	Importe
	1. OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	1.1 OPERACIONES CORRIENTES	
3	TASAS PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	8.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.337.000,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	
	1.2 OPERACIONES DE CAPITAL	
	2. OPERACIONES FINANCIERAS	
8	ACTIVOS FINANCIEROS	22.500,00
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS¿	1.367.500,00